



13 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1165/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 648, de fecha 29 de marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Nancy Gornall Monsalves**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 94, de fecha 28.03.2023, a nombre de Nancy Gornall Monsalves.
- Fotocopia Cédula de Identidad Nancy Gornall Monsalves.
- Fotocopia Cédula de Identidad Sergio Montero Núñez.
- Certificado Médico de fecha 14.02.2023 a nombre de Sergio Montero Núñez, emitido por la médico Antonia Marín Toro.
- Cotización de fecha 23.03.2023, elaborada por Farmacia Kurth.
- Liquidación de Pago de Pensión, mes de marzo de 2023 de Sergio Montero Núñez.
- Certificado de Cotizaciones Nancy Gornall Monsalves.
- Registro Social de Hogares Nancy Gornall Monsalves.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 491, de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° _____, por la suma de \$146.500.- (ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos), para la compra de pañales desechables de adulto, beneficio otorgado a **Nancy Gloria Silvana Gornall Monsalves**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. M.S.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Nancy Gornall Monsalve.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde